

38

Fecha de presentación: julio, 2020
Fecha de aceptación: septiembre, 2020
Fecha de publicación: octubre, 2020

DIAGNÓSTICO DEL POTENCIAL

TURÍSTICO DE LA PARROQUIA DE PÍNTAG COMO REQUISITO PARA POSTULAR AL PROGRAMA PUEBLOS MÁGICOS EN ECUADOR

DIAGNOSIS OF THE TOURISM POTENTIAL OF THE PÍNTAG PARISH AS A REQUIREMENT TO APPLY FOR THE MAGICAL VILLAGES PROGRAM IN ECUADOR

Karol Andrea Rivas Ramírez¹

E-mail: karolvirtual2020@gmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-3038-6245>

Aníbal Gonzalo Fuentes Moreno²

E-mail: afuentes@uce.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-4396-2328>

Alexandra Verónica Parra Cárdenas³

E-mail: avparra@espe.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-7356-3726>

Vanessa Lizbeth Guerra Palacios²

E-mail: vlguerra@uce.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-8051-185X>

¹ Universidad de La Habana. Cuba.

² Universidad Central del Ecuador. Ecuador.

³ Universidad de las Fuerzas Armadas. Ecuador.

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Rivas Ramírez, K. A., Fuentes Moreno, A. G., Parra Cárdenas, A. V., & Guerra Palacios, V. L. (2020). Diagnóstico del potencial turístico de la parroquia de Píntag como requisito para postular al Programa Pueblos Mágicos en Ecuador. *Revista Universidad y Sociedad*, 12(S1), 282-291

RESUMEN

La presente investigación tuvo como finalidad diagnosticar el potencial turístico de la parroquia de Píntag como un caso de estudio para probar la Metodología MINTUR 2018 de Inventario Turístico y Generación de Espacios Turísticos antes de ponerla en práctica con los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) que postulen oficialmente para ser Pueblos Mágicos. Así, se realizaron entrevistas a informantes de calidad y se implementaron dos Focus Group direccionados a los actores involucrados en la postulación. Una vez analizados los resultados, se determinó que la parroquia de Píntag posee un potencial turístico de jerarquía 1 —de una máxima de 4—, lo que equivale a un cumplimiento del 25 % de los requisitos para postular a la segunda fase del Programa Pueblos Mágicos. Dado que es necesario un 70 % de cumplimiento de estos requisitos, se determinó que la parroquia Píntag no es apta para postular a la segunda fase del programa. No obstante, se probó la efectividad de las metodologías utilizadas y de los protocolos transferidos por el programa, encontrándose en los protocolos, además de los aciertos, los desfases o desajustes que deberán ser perfeccionados para la puesta en marcha del programa a nivel nacional.

Palabras clave: Patrimonio, programa, turismo, territorio, rural.

ABSTRACT

The purpose of this research was to diagnose the tourist potential of the Píntag parish as a case study to test the MINTUR 2018 Methodology of Tourist Inventory and Generation of Tourist Spaces before putting it into practice with the Decentralized Autonomous Governments that officially apply to become Magical Villages. Thus, quality informant interviews were conducted and two Focus Groups were implemented for the actors involved in the application. Once the results were analyzed, it was determined that the Píntag parish has a tourist potential of hierarchy 1 out of a maximum of 4, which is equivalent to fulfilling 25% of the requirements to apply for the second phase of the Magical Villages Program. Given that 70% compliance with these requirements is necessary, it was determined that the Píntag parish is not eligible to apply for the second phase of the program. However, the effectiveness of the methodologies used and the protocols transferred by the program were tested, and the protocols showed, in addition to the successes, the gaps or mismatches that will have to be perfected for the implementation of the program at national level.

Keywords: Heritage, program, tourism, territory, rural.

INTRODUCCIÓN

El Programa Pueblos Mágicos de México nació como un proyecto orientado a promover localidades que cuentan con atributos históricos, culturales y naturales únicos. Este programa permitió impulsar el desarrollo turístico de estas localidades a través del fortalecimiento de una oferta turística complementaria y diversificada, procurando durante 17 años un modelo de desarrollo local que ha resaltado la participación y corresponsabilidad ciudadana como un eje generador de un alto sentido de identidad y orgullo en los pobladores.

El Programa Pueblos Mágicos fue implementado en el año 2001 por la Secretaría de Turismo de México con el fin de aprovechar los recursos naturales y culturales de las localidades del país para fomentar, mediante el desarrollo turístico, la inversión pública y privada, generar empleo y así elevar los niveles de vida de la población.

Tras conocer los beneficios que el programa produjo para el turismo local mexicano, el Ministerio de Turismo de Ecuador (MINTUR) firmó con la Secretaría de Turismo de México (SECTUR), el 2 de agosto del 2018, en la ciudad de México, el convenio que contiene el Programa Específico de Cooperación en materia turística, a fin de viabilizar y facilitar la implementación y desarrollo del programa Pueblos Mágicos en la República del Ecuador. El programa Pueblos Mágicos Ecuador busca diversificar la oferta turística a nivel nacional mediante la puesta en valor de las localidades que cuentan con las condiciones y particularidades necesarias para implementar procesos de fortalecimiento de la actividad turística.

En este sentido, se plantea como objetivo general promover el desarrollo turístico de aquellas poblaciones que cuentan con atributos culturales y naturales singulares que cumplan con las condiciones básicas necesarias para el desarrollo de la actividad turística, a través de la aplicación de un programa de fortalecimiento que facilite la implementación de un modelo de desarrollo turístico local (Ecuador. Ministerio de Turismo, 2018a).

Este modelo de desarrollo turístico local permitirá fortalecer componentes vitales para la consolidación de una oferta variada y competitiva, y así implementar un modelo de gobernanza local, incentivar el diseño de una oferta turística complementaria, redistribuir los flujos turísticos a nivel nacional, democratizar el turismo nacional, facilitar el acceso a una oferta turística de calidad en estas localidades y crear oportunidades para que todos los emprendimientos relacionados directa o indirectamente con el turismo puedan comercializar sus productos o servicios, así como mejorar la imagen y la accesibilidad del espacio público. Para ello, el territorio que aspire a

ser Pueblo Mágico deberá postular su candidatura respaldándola con documentos verificables de los primeros cinco requisitos, siendo fundamental el diagnóstico del potencial turístico a través del inventario y jerarquización del patrimonio, el cual requiere la realización de un trabajo de campo, así como la participación de especialistas en el sector del turismo.

Dado que el Programa Pueblos Mágicos resulta una propuesta innovadora que aún no ha sido puesta en práctica en la República del Ecuador, se propone diagnosticar el potencial turístico de la parroquia de Píntag como un caso de estudio para examinar la metodología de Potencial Turístico desde el Atractivo PTA del Ministerio de Turismo de Ecuador antes de ponerla en práctica con los Gobiernos Autónomos Descentralizados que postulan oficialmente para ser considerados Pueblos Mágicos de Ecuador.

Por su etimología del latín, el término *potencial* está compuesto por la unión del vocablo *posse*, *potis*, que significa “poder”; el nexa *-nt-*, que equivale a “agente”, y el sufijo *-al*, que puede traducirse como “relativo a”. Su significado puede entonces entenderse como “relativo a un agente de poder” o “relativo al que tiene el poder de realizar una acción”. De acuerdo con el Diccionario de la Lengua Española, el término *potencial* posee varias acepciones, una de ellas es “*que puede suceder o existir, en contraposición de lo que existe*” (Real Academia Española, 2020).

En este sentido, *potencial* puede ser entendido como un término que hace referencia a lo que puede existir en el territorio. Este término también se ha utilizado para referirse a la aptitud de uso de un área. La aptitud del territorio es definida mediante un análisis de la vocación del espacio. Esta vocación, en términos de ordenamiento territorial, ha sido a su vez definida como el resultado de las interacciones entre los factores biofísicos (clima, topografía, suelo, drenaje) y las condiciones socioeconómicas imperantes en un territorio que definen el mejor uso que se le puede asignar a un determinado espacio; es decir, que permiten priorizar usos en función de su viabilidad natural, social, económica y política.

La valoración del potencial turístico es esencial para identificar los componentes turísticos con los que cuenta un determinado territorio que pretende ofertarse como destino turístico. De esta manera, se deberá valorar cada uno de los elementos que estructuran el sistema turístico, lo cual permitirá, desde el gobierno local y a través de una adecuada gobernanza, tomar decisiones con vistas a lograr una mejoría de las condiciones. El potencial turístico de una región depende, entonces, de la valoración que se realiza de sus recursos, así como del nivel de estructuración de los atractivos en productos turísticos. Toda

evaluación del potencial turístico incluye como etapa previa la elaboración de un inventario y jerarquización del patrimonio (Franco Maass, et al., 2009).

Zimmer & Grassman (1996), señalan que evaluar el potencial turístico local implica tres fases fundamentales: la fase del análisis de la situación turística existente, en la que se examina la oferta, la demanda, la competencia y las tendencias del mercado; la fase del diagnóstico, en la que, mediante la comparación de los resultados del análisis de la situación, se identifican los puntos fuertes y débiles del territorio, así como las oportunidades y los riesgos, y por último la fase de decisión, en la que se determina la conveniencia de desarrollar o no el turismo en la zona. Si existe el potencial, se deben definir la estrategia para el desarrollo turístico del territorio, el modelo de gestión y la gobernanza efectiva. Barrera, citado en Blanco (2008), argumenta que una visión errónea del potencial turístico local puede provocar un sobredimensionamiento de los proyectos, con efectos negativos sobre el ambiente (contaminación, degradación de los sitios naturales), sobre la cultura (pérdida de la identidad local), o sobre la actividad económica del territorio (dependencia, aumento del costo de la vida, endeudamiento de los gobiernos locales). Una mala percepción de las características y especificidades del territorio podrían dar al traste con la elaboración de una oferta turística local auténtica e innovadora que permita diferenciarse de los territorios competidores tanto directos como indirectos.

La Resolución No. 0001-CNC-2016 del Consejo Nacional de Competencias, en la sección I, artículo 8, numeral 5, establece como atribución de la Autoridad Nacional de Turismo el *“administrar el inventario de atractivos turísticos nacionales, que incluye el inventario de atractivos turísticos de áreas naturales protegidas remitido por la Autoridad Nacional Ambiental”* (Ecuador. Ministerio de Turismo, 2018a). Mientras que en la sección II, artículo 13, numeral 3, establece que en el marco del desarrollo de actividades turísticas corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados municipales y metropolitanos *“elaborar y actualizar el inventario de atractivos turísticos de su circunscripción, de conformidad con la normativa expedida por la Autoridad Nacional de Turismo”*. (Ecuador. Ministerio de Turismo, 2018a)

La Metodología de Potencial Turístico desde el Atractivo (MPTA) (Fuentes, 2019) establece lineamientos técnicos para la identificación, clasificación y valoración de los atractivos con mejores condiciones para el desarrollo de productos turísticos; mientras que, para la definición de espacios turísticos, se consideran criterios de asociatividad, tamaño de la superficie y distribución de elementos complementarios. La MPTA se divide en dos partes: 1)

Guía Metodológica para la Jerarquización de Atractivos y Generación de Espacios Turísticos del Ecuador, y 2) Guía para el levantamiento de atractivos turísticos. Los criterios incorporados para la realización del inventario responden a los utilizados en el Índice de Competitividad en Viajes y Turismo (TTCI), conocido también como Índice de Competitividad Turística de la Organización Mundial del Turismo, publicado por el Foro Económico Mundial cada año, y la Metodología para Inventarios de Atractivos Turísticos OEA 2004. La MPTA califica el territorio desde el atractivo y su relación con otros atractivos en el territorio, siguiendo la estructura del sistema turístico y sus particularidades. Así tenemos:

- a) **Atractivos turísticos** en dos categorías (Naturales y Manifestaciones Culturales) que se dividen en tipos (elementos de características similares en cada categoría), los cuales a su vez se subdividen en subtipos (elementos que caracterizan a los tipos).
- b) Planta turística-Infraestructura turística-Facilidades turísticas, que son establecimientos públicos, privados o comunitarios dedicados a prestar servicios que pueden ser ofertados también a los visitantes. Todos ellos se agrupan según la actividad a la cual se dedican, ya sea alojamiento, restauración/alimentación, animación/recreación, intermediación, transporte turístico, u otros servicios; y se apoyan en dos elementos: el equipamiento, conformado por aquellos establecimientos de administración pública o privada que se dedican a prestar los servicios necesarios para satisfacer los requerimientos de los visitantes durante su estancia; y las instalaciones, que son aquellas construcciones especiales que, de existir en el sitio turístico, facilitan la práctica de actividades netamente turísticas y mejoran la calidad de la planta turística y la experiencia del visitante. Se clasifican en de agua y playa, de montaña y generales.
- c) Infraestructura de apoyo al turismo, la cual es una infraestructura que, si bien no fue construida con una finalidad turística, facilita bienes y servicios a un destino con el objetivo de salvaguardar sus organizaciones sociales y productivas, condicionando el desarrollo del turismo en la localidad y sirviendo para satisfacer las necesidades de todos, tanto de residentes como de visitantes.
- d) **Superestructura turística**, que es un subsistema capaz de regular el sistema turístico. Este subsistema comprende a todas las organizaciones, ya sean de carácter público o privado, que tienen como finalidad controlar, modificar y regular los demás subsistemas cuando sea necesario.

Para alcanzar una planificación y coordinación eficaz del sistema turístico, las organizaciones que intervienen directa e indirectamente deben establecer leyes, ordenanzas, reglamentos, planes, programas y proyectos en

función de los intereses, expectativas y objetivos de los otros subsistemas. La articulación y acción conjunta de estas organizaciones debe contribuir y facilitar la producción y venta de los diversos servicios que componen el producto turístico.

La parroquia rural de Píntag está ubicada en la zona su-oriental del Distrito Metropolitano de Quito, a 33 kilómetros aproximadamente del centro histórico de Quito, en la provincia de Pichincha de la serranía ecuatoriana. La cabecera parroquial San Jerónimo de Píntag se localiza entre las siguientes coordenadas geográficas: al norte, latitud sur 0°21'16" S, longitud oeste 78°22'44" W / (-0.35444, -78.37889); al sur, latitud sur 0°23'40" S, longitud oeste 78°22'23" W / (-0.39444, -78.37306); al centro, latitud sur 0°22'18.1" S y longitud oeste 78°22'31.3" W / (-0.37169 -78.37535).

Esta parroquia, fundada oficialmente el 29 de mayo de 1986, fue nombrada en honor al cacique y héroe nacional Píntag, quien, ante la presencia de la invasión incásica de Huayna Cápac, escogió esta zona de páramo andino como base de resistencia (Ecuador. Secretaría General de Planificación, 2015). El general Píntag combatió a los incas por cerca de doce años; victorioso en varias batallas, fue capturado y decidió dejarse morir de hambre antes que declararse vencido. Huayna Cápac para mantener viva su fama de haber capturado a tan heroico enemigo ordenó que se confeccionara un tambor con la piel del guerrero, el cual sirvió para entonar notas sagradas de festejo en la fiesta mayor de los incas, la fiesta del sol (Intiraymi).

Como evidencia de este proceso histórico se conoce la existencia en la parroquia de dos pucaras (fortificaciones prehispánicas) y un segmento del camino Real del Inca. A inicios del siglo XVII, al igual que otros pueblos indígenas de Quito, Píntag fue colonizado paulatinamente por los españoles, ya que sus tierras eran propicias para el desarrollo de la agricultura y la ganadería. La evangelización incorporó a San Jerónimo y la Virgen del Rosario como los santos patronos de este pueblo andino, de ahí que las tradicionales corridas de toros de lidia sean dedicadas a ellos, en la parroquia conocida como "La tierra del Chagra, del Cóndor y del Toro Bravo". La parroquia de Píntag es hoy un pueblo mestizo que se sostiene principalmente mediante la actividad ganadera y, en menor escala, la explotación de material pétreo. Aquí prevalece la cultura chacarera relacionada con el conocimiento de la montaña, la destreza al cabalgar y el manejo del ganado (Sosa Freire, 1996).

La presencia de ganado salvaje en los páramos provee de alimento y permite la presencia de la mayor población de cóndores del país en la parroquia (alberga 46 de los 100 que existen según el censo del 2015), en la zona conocida

como el peñón del Isco (Cárdenas, 2018). Esta parroquia constituye además la entrada estratégica a la Reserva Ecológica Antisana, principal fuente de abastecimiento de agua para la ciudad de Quito (Fundación Antisana, 2002). El área parroquial ocupa una superficie total de 490.14 km², en los cuales se asientan 38 barrios y 6 comunas. Y sus límites son: al norte, las parroquias de Alangasí, La Merced, Tumbaco y Pifo; al sur, el cantón Mejía; al este, la provincia de Napo, y al oeste, los cantones Mejía y Rumiñahui. La parroquia presenta una altura que va desde los 2.400 m s. n. m. hasta los 4.500 m s. n. m., y posee diversos pisos climáticos debido a la diferencia de altitud, iniciando en templado, en la parte occidental, y llegando hasta páramo, en las faldas del volcán Sincholagua y el nevado Antisana. El clima predominante es templado-húmedo. La temperatura promedio anual en Píntag es de 12 °C, fluctúa entre los 8 °C o bajo cero en las partes altas de los páramos y los 16 °C en el resto de la parroquia, raras veces las temperaturas máximas sobrepasan los 20 °C.

Las lluvias anuales son irregulares y las precipitaciones son generalmente de larga duración con débiles intensidades. La precipitación fluvial anual varía entre los 500 y los 2.000 mm³. En la zona se han diferenciado tradicionalmente dos estaciones: un periodo de lluvias (invierno) desde septiembre hasta abril y un periodo seco que va desde mayo hasta agosto; sin embargo, dichas estaciones ya no están tan marcadas debido al fenómeno mundial del cambio climático.

En el censo nacional del año 2010 (Ecuador. Instituto Nacional de Estadísticas y Censos 2010), se evidenció que la población total de Píntag era de 17.930 habitantes, los cuales representan el 0,67% de la población total de Pichincha (2.667.953 habitantes). La mayor parte de la población pinteña es femenina, con 9.115 mujeres, mientras que el género masculino está representado por 8.815 hombres. La tasa de crecimiento de la parroquia es de 2,4 %, por lo cual a través de las proyecciones 2010-2020 realizadas por el INEC en 2012 se estima que la población de Píntag para el año 2019 ascienda hasta los 21.319 habitantes, de los cuales el 50,84% estará representado por el género femenino (10.481 mujeres) y el 49,16% por el género masculino (10.838 hombres).

En la parroquia de Píntag la accesibilidad a servicios básicos es del 91 %. El servicio de energía eléctrica domiciliar cubre el 97,35 %. El 69,50 % de las viviendas tienen acceso a agua potable por medio de la red pública EMAAP-Q, mientras que el 27,83% de la población se abastece de este recurso a través de ríos, vertientes y acequias.

En cuanto al saneamiento de aguas servidas, la red pública de alcantarillado cubre el 40,86 %, los pozos sépticos un 33,45%, mientras que el 8,58% no tiene sistema de alcantarillado o de servicio higiénico. La basura es eliminada en el 78% utilizando los servicios públicos y 42% elimina la basura de manera inadecuada como es la quema o botaderos ilegales. El 34,34% tiene acceso a la telefonía fija y el 72,71% tiene acceso a la telefonía móvil.

En la parroquia Píntag brindan atención a la población dos Centros de Salud Tipo A que pertenecen al Área de Salud No. 24 del Distrito 17D08, 4 consultorios médicos privados y uno de medicina ancestral. El índice de delincuencia es muy bajo, estando relacionado un 76% con disturbios ocasionados por personas en estado etílico, principalmente en festividades de la parroquia.

En la comunidad operan 12 policías y dos patrulleros (automóviles). Según datos del Ministerio de Educación (2018), en Píntag se encuentran registrados y en operación 16 centros educativos, de los cuales 11 brindan educación de nivel inicial y primario, mientras que los restantes brindan educación de nivel secundario; solo un centro educativo brinda educación desde inicial hasta bachillerato. El sistema vial interno de la parroquia de Píntag se encuentra articulado a la troncal de la sierra E-35, y está estructurado por vías asfaltadas de dos carriles (vías que conectan a la gran mayoría de barrios y comunas con el centro poblado) y vías empedradas de uno y dos carriles articuladas a las de segundo orden.

Para el ingreso al centro poblado antiguamente se tomaba la vía de tercer orden conocida como Chaupiloma-el Rosario, que en la actualidad está abandonada y en mal estado; sin embargo, actualmente existen tres accesos con vías asfaltadas para llegar al centro poblado de Píntag: 1) Desvío a Santa Teresita; 2) "Y" de Píntag, y 3) Puente de Tolontag. La vía E-35, desde donde se conectan los tres accesos a Píntag, se conecta hacia el Oeste de la parroquia con el redondel del Colibrí y desde allí con las vías hacia Quito, Sangolquí y Amaguaña, mientras que al este de la parroquia se conecta con el redondel de Pifo, desde donde se articula la ruta viva, la vía a Papallacta, la vía a Cayambe y la vía al Colibrí.

MATERIALES Y MÉTODOS

La investigación ha tenido un carácter descriptivo. Se utilizó un enfoque cualitativo aplicando la Metodología de Potencial Turístico desde el Atractivo a través de la matriz de campo de Jerarquización de Atractivos y Generación de Espacios Turísticos. Se realizaron 28 entrevistas a informantes de calidad y se desarrolló un Focus Group con la población local.

En la primera fase se procedió al levantamiento de los atractivos turísticos y su respectiva jerarquización en un período de tres meses, debido a las inclemencias del

tiempo; como premisas se contó con el inventario realizado en el 2004 por el Ministerio de Turismo de Ecuador (2015), dentro del Plan de Ordenamiento Territorial (Ecuador. Secretaría General de Planificación, 2015), lo que fue contrastado con la nueva metodología y matriz propuestas para la investigación. Con el respaldo del Gobierno Parroquial, el aporte técnico de 16 estudiantes de la carrera de Turismo de la Universidad Central del Ecuador y el uso de tabletas digitales y computadoras portátiles se procedió a levantar la información a través de la matriz digital y geo-referencial del MINTUR, la cual califica la potencialidad.

En la segunda fase se aplicaron entrevistas no estructuradas y estructuradas a 28 informantes de calidad (funcionarios de entidades públicas y privadas del sector turismo), las cuales fueron registradas en grabaciones de audio y video para su análisis y contrastación.

En la tercera fase se aplicó, en el mes de julio del 2019, el Focus Group a 69 personas residentes en la parroquia de Píntag; este grupo estuvo conformado por empresarios, ganaderos, microempresarios representantes de colectivos sociales, docentes y autoridades de colegios y escuelas públicas del territorio, así como por representantes deportivos.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

La parroquia no maneja un sistema de registro de visitantes, pero se sustentó el estudio en el registro realizado por la Reserva Ecológica Antisana, atractivo turístico asociado a la parroquia, pues Píntag es paso obligatorio para acceder a ella. Según los reportes históricos de visitas más actuales del Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Ecuador (SNAP), los meses de agosto y noviembre han sido los de mayor afluencia de visitantes en la Reserva Ecológica Antisana. Para el año 2015 se reporta el ingreso de 43.897 visitantes, para el 2016 este número se incrementó a 51.170 visitantes, para el 2017 disminuyó a 46.223 visitantes, mientras que para el año 2018 aumentó considerablemente hasta alcanzar los 51.685 visitantes. El total de visitantes que llegó anualmente a la reserva se evidencia en la Figura 1.

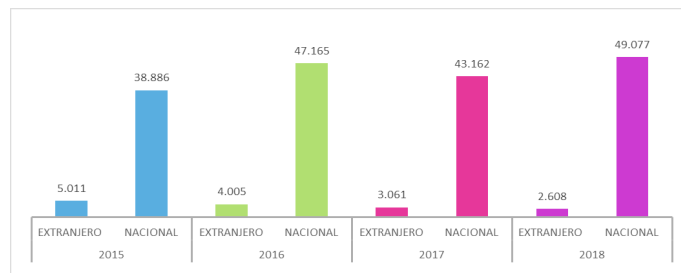


Figura 1. Cantidad de excursionistas nacionales y extranjeros que llegan a Píntag.

En el inventario del Ministerio de Turismo de Ecuador (2004), la parroquia contaba con 17 atractivos turísticos, pero estos no estaban evaluados ni jerarquizados, debido posiblemente al débil posicionamiento turístico del territorio en ese período de tiempo; ya, en una investigación posterior para complementar el Plan de Ordenamiento Territorial (Ecuador. Secretaría General de Planificación, 2015), se mencionan 18 atractivos turísticos, los cuales aún carecían de una jerarquización, pues habían sido evaluados a través de un taller participativo realizado con los moradores de la parroquia y autoridades locales (Tabla 1).

Tabla 1. Atractivos de Píntag.

Relación	Inventario PDOT Píntag (2015)	Inventario MINTUR (2004)
Similares	1. Nevado Antisana	1. Volcán Antisana
	2. Cerro Sincholagua	2. Cerro Sincholagua
	3. Laguna Muertepungo	3. Laguna Muertepungo
	4. Cascada del Pita	4. Chorrera del Pita
	5. Laguna de Mica	5. Laguna Micacocha
	6. Laguna de Secas	6. Laguna de secas
	7. Camino del Inca	7. Camino del Inca
	8. Cascada el Molinuco	8. Molinuco
Diferentes	9. Páramo de Muertepungo	9. Flujo de Lava
	10. Páramo de Tolontag-el Marco	10. Páramo de Yegua-pamba
	11. Páramo de Ubillus	11. Páramo de Yanasacocha
	12. Páramo de Pullurima	12. Aguas Calientes
	13. Laguna Tipopugro	13. Corridas de Toros
	14. Páramo de Chaquisacocha	14. Concurso de Lazo
	15. Páramo de Rayo Loma	15. Bombos y Tambores
	16. Baño del Inca	16. Iglesia Matriz de Píntag
	17. Hacienda Yurac Compañía	17. Peñón del Isco
	18. Horno del Cal en el Isco	

Una vez aplicada la metodología de PTA del MINTUR 2018, requisito necesario para superar la primera fase con vistas a ser considerado Pueblo Mágico, se determinó por primera vez la presencia de 14 atractivos turísticos y 13 recursos turísticos, los cuales aparecen reflejados en la Tabla 2.

Tabla 2. Atractivos y Recursos Turísticos de la parroquia Píntag.

Clasificación	Nombre del Atractivo/Recurso	
Atractivos Turísticos	1. Volcán Antisana 2. Volcán Sincholagua 3. Laguna de Muertepungo 4. Chorrera del Pita 5. Laguna Micacocha 6. Laguna de Secas 7. Molinuco	8. Laguna Tipopugro 9. Flujo de lava Antisana 10. Corridas de Toros 11. Concurso de Lazo 12. Bombos y Tambores 13. Iglesia Matriz de Píntag 14. Peñón del Isco
Recursos Turísticos	1. Camino del Inca 2. Páramo de Muertepungo 3. Páramo de Tolontag-El Marco 4. Páramo de Ubillus 5. Páramo de Pullurima 6. Páramo de Chaquisacocha 7. Páramo de Rayo Loma	8. Baño del Inca 9. Hacienda Yurac Compañía 10. Horno de Cal el Isco 11. Páramo de Yegua-pamba 12. Páramo de Yanasacocha 13. Aguas Calientes

Se registraron cuatro establecimientos de alojamiento (dos hosterías y dos campamentos turísticos) y doce establecimientos comerciales que se dedican a la prestación de servicios turísticos de alojamiento, alimentación, transporte y recreación, los cuales operan regularmente sin tener registro ni patente de Quito turismo, como son los restaurantes Tambo Cóndor, 3500 Restaurante Experiencia Antisana, La UEK Pinteña, El Rincón de Cristy, Katalaya, Guti Chocolate, Frozen LAND Heladería, Básquet Coffee y Ni Son Ni Ton Fast Food. Los centros de recreación ofrecen cabalgata, fotografía, pesca deportiva, senderismo, observación de flora y fauna y camping. Hay dos discotecas cercanas al centro de la parroquia: Safari Discotec y Karma Disco Club. Las facilidades turísticas en el entorno del atractivo —incluida la Reserva Ecológica Antisana—, así como la señalética en este, aparecen recogidas en la Tabla 3.

Tabla 3. Facilidades turísticas en la Parroquia de Píntag.

Tipo	Cant.	Atractivo / Ubicación	Estado
Centro de interpretación	1	Cascada del Río Pita	Bueno
	1	Laguna Micacocha	Bueno
Centro de recepción de visitantes	1	Cascada del Río Pita	Bueno
	1	Refugio Ecológico Molinuco	Bueno
	1	Laguna Micacocha	Bueno

Miradores	1	Refugio Ecológico Molinuco	Regular	Señalética turística de aproximación	1	Antisana	Bueno	
	1	Peñón del Isco	Bueno		5	Laguna Micacocha	Bueno	
	3	Laguna Micacocha	Bueno		2	Laguna Muertepungo	Malo	
	1	Laguna de Secas	Bueno		3	Refugio Ecológico Molinuco	Regular	
Senderos	3	Cascada del Río Pita	Bueno		3	Cascada del Río Pita	Regular	
	3	Refugio Ecológico Molinuco	Bueno	Panel de direccionamiento hacia atractivos	1	Antisana	Bueno	
	1	Flujo da lava / Antisana	Regular		3	Refugio Ecológico Molinuco	Bueno	
	3	Laguna Muertepungo	Regular		4	Cascada del Río Pita	Regular	
	Áreas de acampar	2	Antisana	Bueno	Panel informativo de atractivo	1	Peñón del Isco	Bueno
		3	Laguna Micacocha	Bueno		1	Laguna Micacocha	Bueno
		2	Laguna de Secas	Bueno		2	Laguna Muertepungo	Bueno
1		Cascada del Río Pita	Bueno	4		Cascada del Río Pita	Regular	
Estacionamiento	1	Refugio Ecológico Molinuco	Bueno	Pictograma de actividades turísticas	5	Laguna Micacocha	Bueno	
	1	Laguna Micacocha	Bueno		7	Cascada del Río Pita	Regular	
	1	Laguna Tipopugro	Regular	Pictograma de servicios de apoyo	1	Laguna Micacocha	Bueno	
	1	Plaza de Toros	Regular		3	Cascada del Río Pita	Regular	
Garitas de guardiana	1	Laguna Muertepungo	Bueno	Pictograma de restricción	3	Laguna Micacocha	Bueno	
	1	Ingreso al Volcán Antisana	Bueno		Señalética de seguridad	1	Laguna Muertepungo	Bueno
	1	Laguna Micacocha	Bueno	Tótems direccionales		1	Iglesia de Pintag	Regular
	Estaciones de sombra y descanso	2	Plaza de toros		Bueno	Baterías Sanitarias	1	Bombos y Tambores
1		Iglesia de Pintag	Bueno	2	Refugio Ecológico Molinuco		Bueno	
1		Laguna Muertepungo	Bueno	2	Plaza de toros		Malo	
1		Bombos y Tambores	Bueno	2	Iglesia de Pintag		Regular	
1		Laguna Micacocha	Bueno	2	Laguna Muertepungo		Regular	
1		Laguna de Secas	Bueno	2	Laguna de Secas		Bueno	
1		Volcán Sincholagua	Bueno	2	Laguna Micacocha		Bueno	
1	Volcán Sincholagua	Bueno	2	Laguna Tipopugro	Regular			
1	Volcán Sincholagua	Bueno	2	Peñón del Isco	Bueno			

Las modalidades de turismo identificadas en la parroquia de Pintag fueron el Ecoturismo, el Turismo de Aventura y el Turismo Rural. En la Tabla 4 aparecen recogidas las actividades a partir de las cuales se identificaron estas modalidades.

Tabla 4. Actividades a partir de las cuales se identificaron las modalidades de turismo en Píntag.

ATRATIVOS NATURALES															
Actividades	Montañismo	Picnic	Actividades Recreativas	Escalada	Senderismo	Observación de flora y fauna	Caminata	Cabalgata	Cicloturismo	Camping	Fotografía	Paseo en bote	Pesca deportiva	Recreación en río	Canopy
Nombre															
Sincholagua	x					X	x			x	X				
Antisana	x			x	X		x			x	x				
Isco						X					x				
Micacocha		x			X	X	x		x		x				
Tipopugro						X	x				x	X	x		
Secas						X	x	x		x	x	X	x		
Muertepungo		x			X	X	x	x		x	x	X			
Flujo de lava					X	X	x	x			x				
Molinuco			X		X		x	x		x	x		x	x	
Río Pita			x			X	x	x		x	x		x	x	X
ATRATIVOS CULTURALES															
Actividades	Convivencia		Exhibición de piezas	Visita a talleres artesanales		Participación de la Celebración	Compra de artesanías	Actividades vivenciales y/o lúdicas		Fotografía					
Nombre															
Iglesia Matriz	X		X			X	x			X					
Corrida de Toros	X					X				X					
Concurso de lazo	X					X		x		X					
Bombos y Tambores	X			x			x	x		X					

La gestión del GAD parroquial está a cargo de una Junta Parroquial conformada por 5 vocales principales de acuerdo con el Art. 255 de la Constitución de la República del Ecuador (Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente, 2008). Este gobierno autónomo descentralizado goza de autonomía política, administrativa y financiera, y se rige por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. El Ministerio de Turismo (MINTUR) tiene presencia en la parroquia y controla y supervisa el patrimonio turístico. Así mismo, se verifica la presencia del Ministerio del Ambiente (MAE), que maneja la Reserva Ecológica Antisana (REA), principal atractivo turístico del territorio compartido con la provincia de Napo. La empresa privada también está presente en la parroquia con la Fundación de Conservación Jocotoco, organización no gubernamental (ONG) ecuatoriana creada en 1998 con el objetivo de proteger áreas de importancia crítica para la conservación de aves endémicas y amenazadas de Ecuador que no se encuentran bajo la protección del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP).

En cuanto a los recursos o atractivos turísticos de la parroquia de Píntag, se identifica al ecosistema páramo como el de mayor importancia en el ámbito natural dentro del atractivo turístico Reserva Ecológica Antisana. En el ámbito cultural existe un legado histórico relacionado con el cacique Píntag que está siendo desaprovechado aun cuando puede marcar la singularidad de esta parroquia frente a otras a nivel nacional.

Las facilidades turísticas de la parroquia están localizadas alrededor de la REA, lo cual ocasiona una concentración turística en esta zona y una débil oferta en la cabecera parroquial. La gobernanza es débil, debido a no contar con talento humano especializado en turismo y planificación; no obstante, cuenta, como fortaleza, con planes de

conservación territorial por su cercanía al área protegida. La singularidad que podría distinguir a la parroquia de Píntag en el Programa Pueblos Mágicos debería estar fundamentada en sus características más fuertes: el ya mencionado legado histórico del cacique Píntag y su condición de albergue de la mayor población de cóndores en el ámbito nacional.

El potencial turístico de la parroquia de Píntag es de 14 atractivos turísticos y 13 recursos; todos considerados de jerarquía 1. De acuerdo con la metodología MPTA, una vez evaluados los nueve criterios con un puntaje promedio de 21,50 puntos, se determinó que el potencial turístico de la parroquia de Píntag es de 1 sobre 4, puntaje insuficiente para superar la fase 1 del Programa Pueblos Mágicos; sin embargo, se deja claro en donde debe tomar medidas e invertir la gobernanza turística local.

Teniendo en cuenta que en la primera etapa la localidad que aspire a ser considerada Pueblo Mágico debe obtener un puntaje mínimo de 70 sobre 100 en la evaluación de los índices de competitividad del territorio, Píntag de manera preliminar no podría ingresar al programa ya que, dentro de los parámetros de competitividad turística marcados por el World Economic Forum y presentados a nivel nacional a través de la Matriz de Jerarquización de Atractivos (Ecuador. Ministerio de Turismo, 2017), la parroquia obtuvo una media general de 21,50/100 puntos (Figura 2).

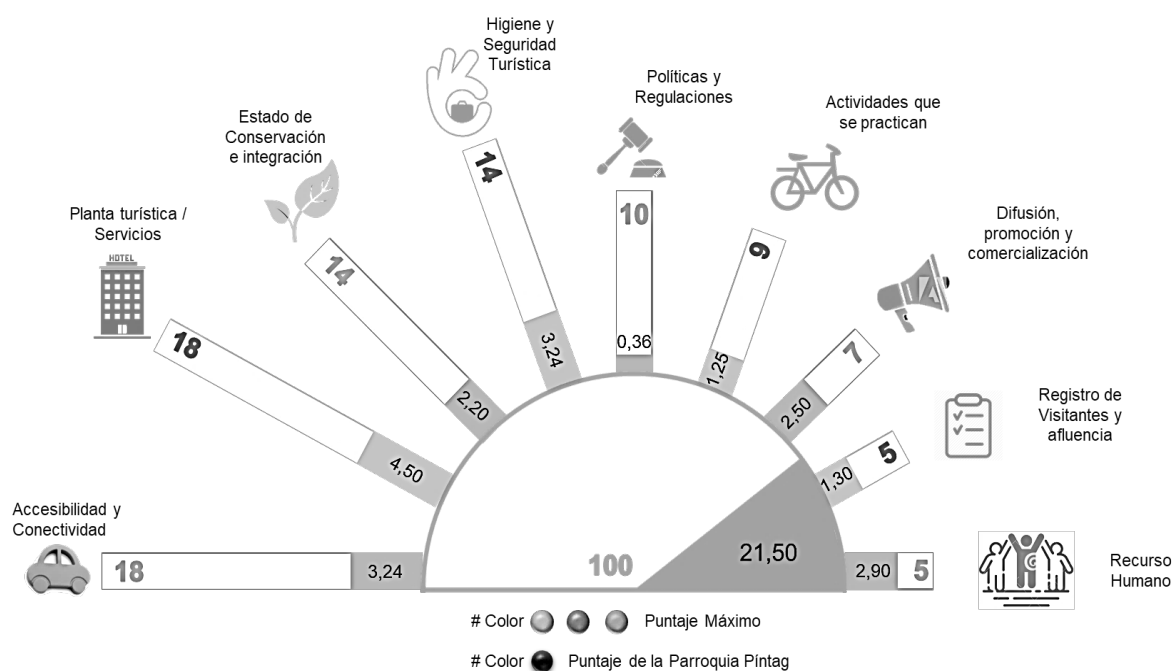


Figura 2. Índices de Competitividad Turística de la Parroquia de Píntag.

CONCLUSIONES

Tras realizar el levantamiento de información a partir de las fichas técnicas del Ministerio de Turismo del Ecuador, se determinó que la parroquia Píntag cuenta con 14 atractivos turísticos y 13 recursos turísticos, todos de jerarquía 1. La planta turística es limitada; sin embargo, se ofertan productos de alojamiento, alimentación, recreación y transporte aceptables. Es importante mencionar que el flujo de visitantes en Píntag es permanente debido a la presencia de la Reserva Ecológica Antisana que aún no ha sido captada de manera adecuada.

El puntaje obtenido por Píntag (21,50) enmarca a esta parroquia como un territorio de jerarquía 1, lo cual evidencia que la parroquia presenta las condiciones mínimas para poder generar productos turísticos, aunque el sistema turístico de la parroquia en la actualidad no se encuentre adecuadamente estructurado como para poder generar una visita turística de la parroquia.

El puntaje y la jerarquía de Píntag podrían aumentar siempre y cuando se tomen medidas en el territorio con miras a generar una oferta turística que sea competitiva no solo a nivel local, sino también a nivel nacional, e incluso internacional.

Cabe mencionar que el puntaje y la jerarquía que Píntag alcanzó sirven como indicadores de la actualidad turística territorial y constituyen instrumentos de planificación territorial para el desarrollo turístico del Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Cárdenas, A. (2018). Pareja de cóndores busca su sexta cría en el Peñon del Isco. El Universo. <https://www.eluniverso.com/vida/2018/04/22/nota/6725535/pareja-condores-busca-su-sexta-cria-penon-isco>
- Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente. (2008). Constitución Política de la República del Ecuador. Registro Oficial 449. https://www.ecuadorencifras.gob.ec/LOTAIP/2017/DIJU/octubre/LA2_OCT_DIJU_Constitucion.pdf
- Ecuador. Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2010). VII Censo de población y VI Vivienda. https://www.ecuadorencifras.gob.ec/wp-content/descargas/Libros/Memorias/memorias_censo_2010.pdf
- Ecuador. Ministerio de Turismo. (2004). *Inventario de Atractivos Turísticos del Ecuador*. MINTUR EC.
- Ecuador. Ministerio de Turismo. (2015). *Reglamento de Alojamiento Turístico*. MINTUR. <https://www.turismo.gob.ec/wp-content/uploads/2016/06/reglamento-de-alojamiento-turistico.pdf>
- Ecuador. Ministerio de Turismo. (2017). *Guía Metodológica para la Jerarquización de Atractivos y Generación de Espacios Turísticos del Ecuador*. MINTUR.
- Ecuador. Ministerio de Turismo. (2018a). *Manual de Atractivos Turísticos*. MINTUR. <https://servicios.turismo.gob.ec/descargas/InventarioAtractivosTuristicos/MANUAL-ATRATIVOS-TURISTICOS.pdf>
- Ecuador. Ministerio de Turismo. (2018b). *Manual de Estructura de Productos en Base a un Atractivo Turístico*. MINTUR. <https://bauldelturismo.com/wp-content/uploads/2019/10/Manual-de-estructura-de-productos-con-base-a-un-atractivo-tur%C3%ADstico-Mintur.pdf>
- Ecuador. Secretaría General de Planificación. (2015). Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Concejo Metropolitano del DMQ. <https://www.quito.gob.ec/documents/PMDOT.pdf>
- Franco Maass, S., Osorio, M., Nava, G., & Regil, H. H. (2009). Evaluación multicriterio de los recursos turísticos: Parque Nacional Nevado de Toluca - México. *Estudios y Perspectivas en Turismo*, 18(2), 208-226.
- Fuentes, A. (2019). Lineamientos de Gobernanza Turística. (Ponencia). *X Congreso Internacional de Turismo*. Universidad de La Habana, Cuba.
- Fundación Antisana. (2002). *Plan de Manejo de la Reserva Ecológica Antisana*. <http://suia.ambiente.gob.ec/documentos/10179/242256/28+PLAN+DE+MANEJO+ANTISANA.pdf/c648cb13-956f-4861-965d-9dbca5662ae6>
- Real Academia Española. (2020). *Diccionario de la lengua española*. RAE. <https://dle.rae.es/>
- Sosa Freire, R. T. (1996). *Miscelánea histórica de Píntag*. Abya Yala.
- Zimmer, P., & Grassmann, S. (1996). *Evaluar el potencial turístico de un territorio*. Observatoire. Européen Leader.